



Hoy, en el Consejo de Ministros

El Gobierno modifica las bases reguladoras para acceder a las ayudas a programas de formación para profesionales del medio rural

- El objetivo es mejorar la eficacia y la ejecución de los fondos públicos, así como la calidad de las acciones formativas subvencionadas
- La norma simplificará el sistema de justificación de gasto e incluye un sistema de penalizaciones

28 de marzo de 2023. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un real decreto que modifica las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.

Las bases reguladoras para estas convocatorias están establecidas por el Real Decreto el 347/2019, de 17 de mayo. Las modificaciones introducidas por el nuevo real decreto aprobado hoy tienen como objetivo mejorar la eficacia y ejecución de los fondos públicos, así como la calidad de las acciones formativas subvencionadas con estas ayudas.

Así, se introduce, con carácter general, un sistema de justificación por módulos y la verificación de doble factor, con objeto de mejorar el conocimiento de alumnos inscritos y disponer de información veraz que mejoren los indicadores de seguimiento.

Igualmente se introducen criterios de moderación del gasto mediante la fijación de límites por tipos de cursos, y también un sistema de penalizaciones cuando se produzcan incumplimientos del programa de formación aprobado, en términos presupuestarios y de número de alumnos. Además, se introducen sanciones por incumplimiento de los criterios que motivaron la concesión de la ayuda y su cuantía.



Otra de las novedades es la obligación de que los beneficiarios de estas ayudas tengan un vínculo estrecho con el medio agroalimentario, agrario, ganadero o forestal.

Por último, se modifican las materias sobre las que pueden impartirse los cursos, para que estén alineadas con los objetivos específicos de la Política Agraria Común y así disponer de información sobre acciones realizadas para conseguir cada uno de ellos.

